

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2744/23

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre del corriente, ha acordado proceder a la modificación parcial del Reglamento de funcionamiento de la Mesa General de Negociación (BOP n.º 196, de 11 de octubre de 2023), en la siguiente forma:

Adicionar al artículo 9 de dicho Reglamento un nuevo párrafo, número 4, con el siguiente tenor: "4. Celebradas Elecciones Locales, y con la debida antelación a la fecha señalada por la legislación electoral para la sesión constitutiva del nuevo Ayuntamiento, la Mesa se reunirá en sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada."

Lo que se hace público para general conocimiento, a los oportunos efectos.

Ávila, 27 de noviembre de 2023.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.